

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 6 de febrero de 2015, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de Canal Sur Televisión, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 6/2014, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015, en relación con lo dispuesto en el artículo 60.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de Canal Sur Televisión, S.A., que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 6 de febrero de 2015

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Hacienda y Administración Pública



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Presupuesto Explotación

Empresa: Canal Sur Televisión, S.A

Ejercicio: 2015

P.E.C. 2015-1

Epígrafes	Importe
A) OPERACIONES CONTINUADAS	0,00
1. Importe neto de la cifra de negocios	19.974.934,00
a) Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía	330.000,00
b) Ventas	19.581.414,00
c) Prestaciones de servicios	63.520,00
2. Variación de existencias de produc. Terminados y en curso	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0,00
4. Aprovisionamientos	38.250.562,00
a) Consumo mercaderías	33.228.434,00
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	244.069,00
c) Trabajos realizados por otras empresas	4.948.844,00
d) Deterioro de mercaderías, mat. primas y otros aprovisionam.	-170.785,00
5. Otros ingresos de explotación	78.271.364,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	326.470,00
b) Subvenciones y otras transferencias	77.944.894,00
b.1) De la Junta de Andalucía	77.944.894,00
b.2) De otros	0,00
c) Transferencias de financiación	0,00
6. Gastos de Personal	49.796.757,00
a) Sueldos, salarios y asimilados	37.466.361,00
b) Cargas sociales	12.330.396,00
c) Provisiones	0,00
7. Otros gastos de explotación	32.639.482,00
a) Servicios exteriores	32.446.586,00
b) Tributos	58.510,00
c) Pérdidas, deterioro y variac. provisiones por operac. comer	20.000,00
d) Otros gastos de gestión corriente	114.386,00
8. Amortización del inmovilizado	5.038.447,00
9. Imputación subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	13.597,00
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía.	0,00
b) Transferencias procedentes de la Junta de Andalucía.	0,00
c) Subvenciones y transferencias procedentes otras entidades	13.597,00
10. Excesos de provisiones	0,00
11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00
a) Deterioros y pérdidas	0,00



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Presupuesto Explotación

Empresa: Canal Sur Televisión, S.A

Ejercicio: 2015

P.E.C. 2015-1

Epígrafes	Importe
b) Resultados por enajenaciones y otras	0,00
A.1) Resultado de explotacion	-27.465.353,00
12. Ingresos Financieros	9.000,00
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00
a.1) En empresas del grupo y asociadas	0,00
a.2) En terceros	0,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	9.000,00
b1) De empresas del grupo y asociadas	0,00
b2) De terceros	9.000,00
13. Gastos financieros	76.300,00
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	0,00
b) Por deudas con terceros	76.300,00
c) Por actualizacion de provisiones	0,00
14. Variacion de valor razonable en instrumentos financieros	0,00
a) Cartera de negociacion y otros	0,00
b) Imput al rdo del ej. por act financ. disponible para venta	0,00
15. Diferencias de cambio	-25.000,00
16. Resultado por enajenacion de instrumentos financieros	0,00
a) Deterioros y perdidas	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras	0,00
A.2) Resultado financiero	-92.300,00
A.3) Resultado antes de impuestos	-27.557.653,00
17. Impuestos sobre beneficios	0,00
A.4) Rdo del ejercicio procedente de operaciones continuadas	-27.557.653,00
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0,00
18. Rdo ej. procedente de operac interrump neto de impuestos	0,00
Resultado del ejercicio	-27.557.653,00
Resultado DEBE	125.826.548,00
Resultado HABER	98.268.895,00



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Presupuesto Capital

Empresa: Canal Sur Televisión, S.A

Ejercicio: 2015

P.E.C. 2015-2

Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital	Previsión 2015
1. Adquisiciones de inmovilizado	2.568.873,00
I. Inmovilizado Intangible:	1.961.373,00
1. Desarrollo	0,00
2. Concesiones	0,00
3. Patentes, licencias, marcas y similares	1.961.373,00
4. Fondo de Comercio	0,00
5. Aplicaciones informaticas	0,00
6. Otro inmovilizado intangible	0,00
II. Inmovilizado Material:	607.500,00
1. Terrenos y construcciones	0,00
2. Instalaciones tecnicas, y otro inmovilizado material	607.500,00
3. Inmovilizado en curso y anticipos	0,00
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoci. a largo plazo	0,00
1. Instrumentos de patrimonio	0,00
2. Creditos a empresas	0,00
3. Valores representativos de deuda	0,00
4. Derivados	0,00
5. Otros activos financieros	0,00
IV. Inversiones financieras a largo plazo:	0,00
1. Instrumentos de patrimonio	0,00
2. Creditos a terceros	0,00
3. Valores representativos de deuda	0,00
4. Derivados	0,00
5. Otros activos financieros	0,00
2. Cancelacion de deudas	25.000.000,00
a) De proveedores de inmovilizado y otros	25.000.000,00
b) De otras deudas	0,00
3. Actuaciones gestionadas por intermediacion	0,00
a) De la Junta de Andalucia	0,00
b) De otras Administraciones Publicas	0,00
TOTAL DOTACIONES	27.568.873,00



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Presupuesto Capital

Empresa: Canal Sur Televisión, S.A

Ejercicio: 2015

P.E.C. 2015-2

Estado de Recursos del Presupuesto de Capital	Previsión 2015
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía	25.000.000,00
a) Subvenciones y Otras Transferencias	0,00
b) Transferencias de Financiación	0,00
c) Bienes y derechos cedidos	0,00
d) Aportaciones socios/patronos	25.000.000,00
2. Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado)	0,00
a) De empresas del grupo	0,00
b) De empresas asociadas	0,00
c) De otras deudas	0,00
d) De proveedores de inmovilizado y otros	0,00
3. Recursos Propios	2.568.873,00
a) Procedentes de otras Administraciones Públicas	0,00
b) Recursos procedentes de las operaciones	2.568.873,00
c) Enajenación de inmovilizado	0,00
d) Enajenación de acciones propias	0,00
TOTAL RECURSOS	27.568.873,00



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Canal Sur Televisión, S.A	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p> <p style="text-align: center;">ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2015</p> <p style="text-align: center;">PEC-3 MEMORIA 2015 PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Y DE CAPITAL DE CANAL SUR TELEVISIÓN S.A.</p> <p style="text-align: center;">PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (P.E.C.-1):</p> <p>En el presupuesto de Canal Sur Televisión, se incluyen las dotaciones necesarias para la producción y emisión de Canal Sur Televisión, Canal Sur 2 Andalucía, las desconexiones provinciales y el Canal HD. Asimismo se contemplan los gastos de funcionamiento del Teletexto y los contenidos aportados por Canal Sur Televisión, necesarios para la emisión de la televisión a la carta a través de la WEB de RTVA.</p> <p>Además en la confección del presupuesto se tienen en consideración las previsiones y compromisos recogidos en el contrato programa acordado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía con la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), para el periodo 2013-2015</p> <p>El presupuesto planteado se concentra en conseguir, con una gestión austera, la recuperación de competitividad frente a ofertas televisivas generalistas más agresivas y realizadas con presupuestos muy elevados en relación a nuestras posibilidades reales, sin perder de vista el esfuerzo que habrá que realizar en 2015 debido a la cita electoral, que será cubierta con todo el rigor y profesionalidad característica.</p> <p>Tal y como se recogió por primera vez en el presupuesto del ejercicio 2013 se contempla para 2015 una única parrilla para Canal Sur Televisión y Canal Sur 2 Andalucía si bien las emisiones en este último canal serán accesibles para discapacitados, mediante la traducción a la lengua de signos con subtítulos y audio descripción para la programación cinematográfica y tal como viene sucediendo en la actualidad, esta señal es utilizada para la retransmisión de las sesiones de control al gobierno en el Parlamento de Andalucía, o cualquier otra retransmisión extraordinaria que requiera su uso así como para ofrecer la versión original de películas en lengua inglesa.</p> <p>Asimismo, se incluye el importe correspondiente a la facturación de los servicios prestados por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), al igual que las facturaciones recíprocas con Canal Sur Radio, S.A. por la emisión de publicidad.</p> <p>El importe neto de la cifra de negocios se estima en una cuantía de 19.974.934,00 euros, en tanto que el cierre previsto para 2014 asciende a 17.196.718,84 euros, sin poder alcanzar el presupuesto que se estimó en 25.327.000 euros. Los epígrafes incluidos en esta partida son "ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía", "ventas" y "prestaciones de servicios".</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Canal Sur Televisión, S.A	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p> <p>Las ventas netas se refieren a venta de publicidad y suponen la partida más relevante de esta rúbrica. Los ingresos netos de publicidad (facturación bruta menos descuentos y rappels) se estiman para el ejercicio 2015 en un montante de 19.911.414,00 euros. Esta cifra recoge por un lado el epígrafe "ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía" por importe de 330.000,00 euros y el resto 19.581.414,00 euros en la partida "ventas". En dicha cifra se incluyen asimismo, los ingresos correspondientes a la facturación a la RTVA y a Canal Sur Radio por los servicios de publicidad prestados a dichas empresas del grupo y que para el ejercicio 2015 se estiman en 325.000,00 euros y la comercialización de programas, imágenes, doblajes y otros por 162.698,00 euros, quedando los ingresos de publicidad de terceros en 2015 en 19.093.716,00 euros.</p> <p>En el soporte televisión, las previsiones de ingresos por publicidad están condicionadas por los niveles de audiencia y el perfil comercial de sus consumidores.</p> <p>La inversión publicitaria en medios convencionales podría caer un 1% en 2014, o incluso menos, en función de cómo se comporte el mercado. Los analistas y profesionales que trabajan en las áreas y departamentos comerciales de los principales medios en España no terminan de ver la salida real de la crisis publicitaria que se inició en 2007, pero que cada vez parece estar más cerca. Las últimas previsiones indicaban el cambio de tendencia definitivo en el último trimestre de 2014. Sin embargo, los panelistas de los principales estudios que se hacen en España ya señalan que habrá que esperar a marzo de 2015 para ver cómo la inversión publicitaria vuelve a crecer de manera sostenida. El informe de Zenith Optimedia ha agrupado los mercados de los países más castigados por la crisis (Portugal, Irlanda, Italia, Grecia y España), en el bloque denominado Eurozona Periférica. Sus mercados publicitarios han caído aún más drásticamente que sus economías, ya que los anunciantes locales han recortado sus inversiones para reducir pérdidas y conservar efectivo, y las multinacionales han redistribuido sus presupuestos hacia regiones económicamente más saludables. Su estimación es que la inversión publicitaria en la Eurozona Periférica cayó en un 8,5% en 2013. El 2014 se presenta un poco mejor, con la previsión de una lenta recuperación para 2015 y 2016.</p> <p>De todas formas, el comienzo del año 2014 ha sido mejor que cualquiera de los últimos seis (con excepción de 2010). Las previsiones de evolución por medios mejoran respecto a las de marzo prácticamente en todos los casos. La Televisión generalista crecerá medio punto (+0,5%). También crecerá la inversión en internet, un 4,7%, pero la Radio caerá un 3,2%.</p> <p>El primer semestre de 2014 ha servido para confirmar la alta sensibilidad y la enorme volatilidad con la que se está comportando el mercado de la publicidad que provoca que de un mes a otro se pueda pasar de tener crecimientos de 2 dígitos a decrementos de 2 dígitos. Según los analistas, es la primera vez que durante la primera parte del año las inversiones publicitarias en televisión, el soporte más importante del mercado, no han seguido patrones lógicos o históricos. La situación de las audiencias sigue castigando en especial a las Televisiones Autonómicas (en el primer trimestre de 2014 los ingresos de Televisión crecieron un 3,1% pero en las Autonómicas bajaron un -0,3%, según Infoadex) y el Duopolio Mediaset/AtresMedia continua incrementando mes tras mes su cuota de inversión. Las Autonómicas no son capaces de conseguir las audiencias planteadas en los planes comerciales para alcanzar sus objetivos de ingresos y apenas han aprovechado el apagón de las TDTs ordenado por el Tribunal Supremo. La audiencia liberada por los nueve canales afectados ha sido capitalizada por la propia Mediaset y las Televisiones reunidas en la comercializadora</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Canal Sur Televisión, S.A	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p> <p>“Pulsa”, que está consiguiendo convertirse en una amenaza para la FORTA. “Pulsa” obtiene cada vez más inversión del mercado como alternativa a las Autonómicas al garantizar mejor cobertura y ofrecer mayor afinidad a los anunciantes sobre los públicos objetivos a los que dirigen sus campañas.</p> <p>Debe tenerse en cuenta que no se están consiguiendo los requisitos marcados en el Plan Comercial de 2014 para alcanzar el objetivo de inversión previsto. Las audiencias esperadas no sólo no se consiguen sino que seguimos cayendo. En cuanto a la afinidad, los perfiles que ofrecemos al mercado no nos permiten ser competitivos frente al resto de televisiones. La cartera de anunciantes crece gracias a un gran esfuerzo comercial pero no con clientes que puedan suplir las inversiones desviadas por nuestros mejores anunciantes del año pasado. Por último, la presión del Duopolio no desfallece. La cuota de mercado en inversión publicitaria alcanza prácticamente el 90%. Y las Autonómicas son las únicas televisiones que presentan caídas de inversión en los primeros meses del año.</p> <p>En la partida presupuestaria “ventas” asimismo figuran, los ingresos por la comercialización de programas, imágenes, doblajes, venta espacios interactivos y otros con una cuantía prevista para 2015 de 162.698,00 euros.</p> <p>Los ingresos por ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía, se estiman en 330.000,00 euros que se corresponden en su totalidad con ingresos de publicidad tal y como hemos comentado anteriormente. En principio, no se prevén ingresos por prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía que se derivan, habitualmente, de la realización de encargos de ejecución.</p> <p>Por su parte, los ingresos previstos por prestaciones de servicios ascienden a 63.520,00 euros, que corresponden por un lado con asistencias técnicas prestadas a otras televisiones y, por otro lado, con prestaciones de servicios a entidades no pertenecientes a la Junta de Andalucía – convenios con Diputaciones, Ayuntamientos, entidades privadas, etc -.</p> <p>Los gastos de aprovisionamientos se cuantifican en 38.250.562,00 euros, con un pequeño aumento respecto al presupuesto de 2014, que se prevé cerrar en un importe de 40.081.955,76 euros. En ejercicios anteriores se ha realizado una reducción de gasto muy importante en esta partida y para 2015 prácticamente se mantiene con respecto al cierre.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consumo de mercaderías: Por importe total de 33.228.434,00 euros, lo que representa un incremento respecto al presupuesto de 2014 y prácticamente igual a la cifra con que se prevé cerrar este año, que asciende a 35.137.892,79 euros. Incluye la compra de derechos de programas para televisión, eventos especiales – retransmisiones taurinas, deportivas, religiosas, eventos musicales –, compra de imágenes y noticias a agencias informativas y la adquisición de derechos de largometrajes, series y documentales para televisión. En esta rúbrica se recogen asimismo, los compromisos de adquisición de derechos de obras audiovisuales regulados actualmente por la Ley General de Comunicación Audiovisual de 1 de abril de 2010, así como los compromisos y acuerdos con las asociaciones de representan a las empresas del sector audiovisual andaluz. 	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Canal Sur Televisión, S.A	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consumo de materias primas y otras materias consumibles: Por importe de 244.069,00 euros, incluye la compra de repuestos, material de mantenimiento técnico, soportes para la grabación de programas, material de oficina, etc. • Trabajos realizados por otras empresas: Su importe previsto asciende a 4.948.844,00 euros, cifra similar al presupuesto para 2014, y recoge el coste ocasionado por la adquisición de los servicios relacionados directamente con la producción de programas para televisión – edición, cámaras, iluminación, unidades móviles, etc. - así como todos aquellos que son necesarios para la emisión de las producciones ajenas, tales como doblajes y repicados. <p>En esta partida se incluyen asimismo, los gastos por los servicios de adaptación de las emisiones para los disminuidos sensoriales a través del subtítulado, de la audio descripción y de los servicios prestados por los intérpretes del lenguaje de signos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos, por importe de 170.785,00 euros, se trata de ingresos que corresponden con la reversión de la provisión por deterioro de producciones, como consecuencia de la emisión o caducidad de las producciones incluidas en dicha provisión. <p>Otros ingresos de explotación: Con un presupuesto total de 78.271.364,00 euros, frente a los 82.886.417 euros presupuestados para 2014, que se desglosan en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingresos accesorios y otros de gestión corriente: Estos ingresos están previstos en 326.470,00 euros, principalmente derivados de los ingresos por la participación en las ventas de derechos de autor de obras musicales gestionados por la División Musical de RTVA y los ingresos procedentes del FORCEM destinados a la financiación de los planes de formación del personal. Se presupuesta por una cuantía similar a 2014, aún cuando este año espera registrar unos ingresos por estos conceptos de 732.621,93 euros, ya que no responden a un patrón fijo. • Subvenciones y otras transferencias: Recoge la parte de las transferencias de explotación de la Junta de Andalucía que recibe la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) y traspasa a Canal Sur Televisión S.A., para la financiación de las actividades de interés público o general del ejercicio que se estima en 77.944.894,00 euros. Para el ejercicio 2015 y sólo a efectos de presentación presupuestaria, la financiación recibida se incluye en este epígrafe en lugar de en el epígrafe de 'Transferencias de financiación de explotación', como en ejercicios anteriores. <p>No se ha presupuestado ningún importe en concepto de Subvenciones de la Junta de Andalucía para el 2015, al no esperarse que se suscriban nuevos convenios que reporten estos ingresos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transferencias de financiación de explotación: De acuerdo con lo indicado en el epígrafe anterior, en este concepto, para 2015 no figura cantidad alguna. 	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Canal Sur Televisión, S.A	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p> <p>Gastos de personal: El presupuesto total para Canal Sur Televisión, S.A. se cuantifican en 49.796.757,00 euros, desglosándose en 37.466.361,00 euros, en el epígrafe de sueldos, salarios y asimilados, y 12.330.396,00 euros, en concepto de cargas sociales (seguridad social, formación, etc.). La previsión de cierre para 2014 asciende a 49.475.800,49 euros, por encima del presupuesto del año, que se estableció en 48.137.562 euros.</p> <p>La previsión de liquidación de gastos de personal al cierre del 2014 (49,48 millones de euros) supone un ahorro de 8,99 millones de euros con respecto al 2011 (58,47 millones). Ello obedece a la aplicación de distintas medidas, tanto las de obligado cumplimiento por imperativo legal, como aquéllas derivadas de acuerdos entre la Dirección y la representación social:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por el Decreto/Ley 1/2012, de 19 de junio y la Ley 3/2012 de 21 de septiembre, en las que se establece una reducción de la masa salarial del 5%, junto con otra serie de medidas (antigüedad, gastos de viajes, contratos temporales, etc.) que afectaban al gasto de personal. - Por el acuerdo colectivo de fecha 3 de julio de 2014, suscrito por la Dirección con el Comité Intercentros, por el que se acordaba una reducción de la masa salarial del 3,2%, adicional al recorte mencionado en el punto anterior. - Las propias medidas de austeridad en la materia implantadas por la Dirección. <p>En la elaboración del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2015, hemos considerado el incremento que podría producirse en el gasto por este concepto en base a la previsión de que se produzca un levantamiento de la prórroga establecida en la Ley 7/2013, de 23 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía del art. 24 de la Ley 3/2012 mediante el que se establecía un recorte del 5% de la masa laboral del personal de los entes instrumentales de la Junta de Andalucía, que del importe total del ahorro al que nos referíamos en el párrafo anterior, supondría un incremento de la masa salarial de Canal Sur Televisión de 1,8 millones de euros.</p> <p>El importe presupuestado para 2015 por tanto, es el mismo que el presupuestado para 2014 incrementado tan sólo en esos 1,8 millones de euros.</p> <p>En el ámbito de la negociación del X Convenio Colectivo, se han recogido todas las medidas de recorte contempladas en la Ley 3/2012, en tanto se mantenga la vigencia de las mismas, que como decíamos anteriormente suponen en Canal Sur Televisión un ahorro global de unos 5,2 millones de euros. A parte de estas medidas, hemos llegado a un acuerdo con la mayoría del comité intercentros por el que se aprueba un recorte adicional para el ejercicio 2014 que supone una reducción del 3,2% de la masa salarial de dicho ejercicio, que representa un ahorro en dicho ejercicio de 783 mil euros en Canal Sur Televisión, pero que no es de aplicación en el ejercicio 2015 salvo nuevo acuerdo con los representantes de los trabajadores, por lo que de no llegar a un nuevo acuerdo esto supondría una posible desviación en la ejecución del ejercicio 2015 con respecto al importe inicialmente presupuestado por dicho importe.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Canal Sur Televisión, S.A	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p> <p>Por último no hemos considerado el incremento por el efecto del deslizamiento de los trienios puesto que consideramos que quedar absorbidos con las posibles jubilaciones.</p> <p>Otros gastos de explotación: se cuantifica en 32.639.482,00 euros, por lo que se produce un descenso por importe de 281.652,00 euros respecto al importe presupuestado en 2014, si bien la previsión de cierre es de 31.074.810,81 euros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicios Exteriores: se estiman en un montante de 32.446.586,00 euros - 305.627,00 euros menos que en el presupuesto de 2014 -. Se contemplan aquí aquellos gastos que, aun siendo necesarios para el desarrollo de la producción de los programas, no forman parte directamente del proceso productivo de la televisión. <p>Como partidas más destacadas desde un punto de vista cuantitativo figuran los gastos derivados del transporte y difusión digital de la señal de Canal Sur Televisión, Canal Sur 2 Andalucía y HD, la facturación por los servicios intercompañías prestados por la RTVA, los importes satisfechos a las entidades que gestionan derechos de la propiedad intelectual, y los gastos de gestión de la publicidad.</p> <p>Por último comentar que en "servicios exteriores", se incluye la aportación que realiza Canal Sur Televisión a la Fundación Audiovisual de Andalucía (AVA), para el desarrollo de sus actividades, y que para el ejercicio 2015 se presupuesta por el mismo importe que en 2014 (364.524 euros).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los Tributos se prevé alcancen un importe 58.510,00 euros. • El epígrafe de Pérdidas, deterioro y variación de provisiones presenta una estimación neta de gastos por una cuantía de 20.000,00 euros. Este importe procede por un lado de ingresos procedentes de provisiones por insolvencias de tráfico que se prevé aplicar en 2015 por importe de 55.000,00 euros – por el cobro de saldos de dudoso cobro - y por otro lado con gastos previstos por importe de 75.000,00 euros que corresponden a la dotación a la provisión de insolvencias de clientes del ejercicio. • El epígrafe de Otros gastos de gestión corriente está presupuestado por una cuantía de 114.386,00 euros, que recoge básicamente los gastos derivados de la participación de terceros en las ventas gestionadas por Canal Sur y en menor medida los gastos "excepcionales" que incluyen multas, recargos, etc. <p>Amortización del inmovilizado: En función de los activos actuales y de las altas y bajas previstas, se ha estimado un presupuesto para este epígrafe 5.038.447,00 euros En el presupuesto de 2014 se contempló una estimación por importe de 5.822.377,00 euros, mientras que el cierre previsto asciende a 6.208.171,66 euros. La disminución prevista se debe a que para 2015 se encontrarán totalmente amortizados un mayor número de activos.</p> <p>Se incluyen las dotaciones para la amortización del inmovilizado material y del intangible, destacando dentro de esta última la dotación para la amortización de las producciones del</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Canal Sur Televisión, S.A	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p> <p>fondo documental y que para el ejercicio 2014 se cuantificaron en un importe de 4.025.000,00 euros y para 2015 se han previsto por 4.125.000,00 euros.</p> <p>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras: se presupuestan por una cuantía de 13.597,00 euros. Los ingresos incluidos en esta partida se corresponden exclusivamente con los ingresos por la amortización de los bienes cedidos a valor venal.</p> <p>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado: No se ha presupuestado ningún importe por este concepto para el 2015.</p> <p>Ingresos financieros: Los ingresos derivados de las cuentas bancarias, los valores negociables y de otros instrumentos financieros se prevé asciendan 9.000,00 euros.</p> <p>Gastos financieros: Para 2015 se ha previsto un importe de 76.300,00 euros para intereses por deudas con terceros ocasionados en su mayor parte por el pasivo financiero a largo plazo de 988.201,15 euros, que se corresponde con un préstamo otorgado en el ejercicio 2012 por la Junta de Andalucía como consecuencia del abono realizado por el ICO en virtud del mecanismo de Pago a Proveedores, de facturas vencidas en 2012 y pendientes de pago a 31 de diciembre de dicho año, previsto en el Real Decreto- Ley 7/2012 de 9 de marzo.</p> <p>El Consejo de Gobierno, mediante acuerdo de 28 de diciembre de 2012, estableció los procesos de imputación de obligaciones abonadas por este mecanismo extraordinario de financiación, formalizándose un préstamo a 10 años con dos de carencia (principal e intereses) y amortizaciones trimestrales, comenzando en septiembre de 2014 y finalizando en junio de 2022. La liquidación de intereses es trimestral, tomando como base el euribor a 3 meses más el coste de la financiación del Tesoro al mismo plazo y añadiendo 145 puntos básicos.</p> <p>Diferencias de cambio: suponen una previsión de gasto neto por importe de 25.000,00 euros, igual al presupuesto para 2014, que proceden por un lado de diferencias positivas de cambio previstas por importe de 15.000,00 euros y por otro lado de diferencias negativas de cambio estimadas por 40.000,00 euros. La evolución de esta partida está relacionada con la variación de la cotización del euro con respecto a las divisas, especialmente con el dólar. Para 2014 se espera un gasto por este concepto de 197.684,20 euros.</p> <p>Resultado del ejercicio: Como consecuencia de las operaciones anteriores, se prevé un resultado negativo por un montante de 27.557.653,00 euros. No obstante lo anterior, para el presupuesto consolidado del ejercicio 2015 se cumple el principio de estabilidad presupuestaria tal y como se define en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera 2/2012.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Canal Sur Televisión, S.A	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
<p style="text-align: center;">PRESUPUESTO DE CAPITAL (P.E.C.-2):</p>	
<p style="text-align: center;">ESTADO DE DOTACIONES:</p>	
<p>Se proyecta la realización de inversiones por importe de 27.568.873,00 euros según el detalle de los PAIF-1 y 1.1.</p>	
<p style="text-align: center;">ESTADO DE RECURSOS:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • La financiación de las anteriores inversiones se realizará íntegramente mediante recursos procedentes de las operaciones. 	
<p style="text-align: center;">EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PRINCIPALES INVERSIONES</p>	
<p style="text-align: center;">PAIF-1 Y PAIF 1.1</p>	
<p>El presupuesto de inversiones propuesto inicialmente para el ejercicio 2015 para esta sociedad asciende a la cantidad de 2.568.873,00 euros, sigue el mismo criterio que en ejercicios anteriores, centrándose principalmente la renovación de equipamiento de estudios y unidades móviles.</p>	
<p>1.- Renovación Tecnológica, con una inversión de 150.000 euros para la modernización de medios técnicos repartidos en:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Renovación de Equipamiento de centro de Sevilla por importe de 75.000 euros. - Renovación de Equipamiento de centro de Málaga y Centros territoriales por importe de 75.000 euros. 	
<p>2.- Incremento de capacidad de producción en exteriores, para la mejora de equipamiento de las unidades móviles de producción por un importe total de 50.000 euros.</p>	
<p>3.- Equipamiento de Alta Definición (HD), con importe inversor de 400.000 euros, con el objetivo de adaptar parcialmente determinadas instalaciones de infraestructura del centro de RTVA de San Juan de Aznalfarache para la producción de señales en formato HD.</p>	
<p>4.- Otras Inversiones auxiliares por importe inversor de 8.500 euros, destinado fundamentalmente a la renovación de mobiliario y propiedad industrial.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C. 3		
EMPRESA: Canal Sur Televisión, S.A				
PREVISIÓN				
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>				
<p>5.- Fondo Documental, por importe de 1.960.373,00 euros. Se prevé que durante el ejercicio 2015 se produzcan 300 horas para el fondo documental. Esta partida de carácter inmaterial, denominada Fondo Documental, recoge la valoración del 30% de los derechos de las producciones cuyo contenido tiene carácter intemporal y de las coproducciones, así como el 100% de las adquisiciones de dominio público.</p> <p>La hoja PAIF propuesta para 2015 para la sociedad CSTV no contempla el volumen inversor necesario para cumplir con una planificación a dos años que permita la completa adaptación de las infraestructuras técnicas de TV para la producción de contenidos en alta definición HD. No obstante en la siguiente hoja anexa se incluye la misma con el desglose por proyectos necesarios a invertir en 2016 y 2017.</p>				
	INVERSION € excl. Iva	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017
PROYECTOS HD				
Suministros cámaras HD	4.500.000,00		2.400.000,00	2.100.000,00
Renovación UM1	750.000,00		750.000,00	
Renovación UM 2	300.000,00		300.000,00	
Adaptación Plató Málaga	720.000,00			720.000,00
Adaptación Estudio 1 San Juan	600.000,00		600.000,00	
Adaptación Estudio 2 San Juan	750.000,00		750.000,00	
Adaptación Estudio 3 San Juan	350.000,00		350.000,00	
Adaptación infraestructura San Juan / Málaga 2ª fase	700.000,00			700.000,00
Adaptación Estudio de Cartuja	400.000,00	400.000,00		
Adaptación Sistema Digital y de Archivo	4.250.000,00		2.250.000,00	2.000.000,00
Adaptación UM 3	600.000,00		600.000,00	
Adaptación UM 4	700.000,00			700.000,00
Adaptación infraestructuras CCTT	2.800.000,00		320.000,00	2.480.000,00
SUBTOTAL	17.420.000,00	400.000,00	8.320.000,00	8.700.000,00



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Canal Sur Televisión, S.A	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	
<p>Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art.43 8 bis de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, incorporamos en el cuadro siguiente la información obligatoria en lo relativo al cumplimiento del equilibrio y sostenibilidad financiera de acuerdo con los principios establecidos en de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), determinando en el mismo su capacidad o necesidad de financiación calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.</p>	
<p>En la citada Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, al definir el principio de estabilidad presupuestaria, se establece que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos de los sujetos comprendidos dentro del ámbito de aplicación de la Ley, se realizará en el marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea, entendiéndose como estabilidad presupuestaria la posición de equilibrio financiero.</p>	
<p>Para ello, dentro de los Ingresos a efectos de contabilidad nacional, hay que computar los ingresos comerciales y los ingresos accesorios que figuran en el presupuesto de explotación, junto con las transferencias de explotación de la Junta de Andalucía, que están previstas que en el presupuesto consolidado del ejercicio 2015 se autoricen por importe de 112 millones de euros.</p>	
<p>La normativa aplicable al cálculo de la contabilidad nacional establece que las sociedades anónimas o limitadas participadas por las Administraciones públicas, así como los entes de derecho público, fundaciones públicas y consorcios pueden recibir aportaciones patrimoniales de la Administración en forma de ampliaciones de capital. Las aportaciones de capital a sociedades o aportaciones patrimoniales a entes públicos, se tratan en contabilidad nacional como "transferencias de capital" y no como operaciones financieras, tanto para el ente que las entrega como para el que las recibe.</p>	
<p>Por tanto, estas aportaciones, que se reflejarán como variaciones en el balance, serán tratadas en contabilidad nacional como transferencias de capital recibidas por la unidad y por lo tanto formarán parte de sus ingresos.</p>	
<p>A efectos de contabilidad nacional, las subvenciones y transferencias de capital recibidas deben computar como ingresos de las unidades receptoras íntegramente en el ejercicio en que se reciben, independientemente de que las normas contables de estas unidades establezcan otro tratamiento. Concretamente, el Plan General de Contabilidad de la Empresa prevé que las subvenciones de capital recibidas se contabilizarán en el pasivo del balance y se imputarán a resultados cuando se enajenen o amorticen los bienes que han contribuido a financiar.</p>	
<p>Además, para garantizar la correcta consolidación de operaciones, el importe a computar como ingresos en contabilidad nacional por las unidades receptoras de transferencias de capital debe coincidir con el gasto que se registre en la unidad que la concede. En definitiva, las transferencias de capital se imputan íntegras como ingresos de la unidad receptora en el ejercicio en que se reciben, sin perjuicio de que en contabilidad financiera se imputen a resultados año a año.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Canal Sur Televisión, S.A	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p> <p>Por lo que se refiere a los gastos, de acuerdo con los criterios de contabilidad nacional, hay que considerar todos aquellos gastos recogidos en el presupuesto de explotación que suponen salida de fondos así como la formación bruta de capital recogida en los PAIF del ejercicio.</p> <p>Por todo lo anteriormente dicho, el presupuesto de explotación de CSTV se contempla una pérdida inicial de 27.557.653,00 euros, considerando los ingresos comerciales presupuestados para el ejercicio 2015 en 19.974.934,00 euros, las transferencias de financiación, las subvenciones a la explotación por importe de 77.944.894,00 euros y otros ingresos que generarán fondos, los presupuestos elaborados para el ejercicio 2015 cumplen el principio de estabilidad presupuestaria, tal y como se define en la reiterada Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, tal y como puede verse en el cuadro adjunto.</p> <p>La cifra de 'Formación Bruta del Capital' incluye las partidas previstas para altas de activos por importe total de 2.568.873,00 euros y una disminución por 101.676,00 euros por la variación de existencias en Canal Sur Televisión S.A.</p>	
CONCEPTO	IMPORTE
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CAPITULO 4	0,00
APORTACIONES CAPÍTULO 7	0,00
APORTACIONES CAPÍTULO 8	0,00
AMPLIACION CAPITAL	25.000.000,00
TRANSFERENCIAS EXPLOTACION A SDADES	77.944.894,00
INGRESOS POR PRESTACIONES DE SERVICIOS	19.974.934,00
INGRESOS ACCESORIOS Y OTROS INGRESOS DE GESTION CORRIENTE	326.470,00
SUBVENCIONES DE EXPLOTACION INCORPORADAS RTDO. EJERCICIO	0,00
INGRESOS FINANCIEROS	9.000,00
TOTAL ORIGENES DE RECURSOS SEC 95	123.255.298,00
GASTOS POR APROVISIONAMIENTOS	38.250.562,00
GASTOS DE PERSONAL	49.796.757,00
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	32.639.482,00
GASTOS FINANCIEROS	101.300,00
FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL	2.467.197,00
TRANSFERENCIAS EXPLOTACION A SDADES	
TOTAL APLICACIONES DE FONDOS SEC 95	123.255.298,00
NECESIDAD DE FINANCIACIÓN EN SEC 95	0,00



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Canal Sur Televisión, S.A	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p> <p style="text-align: center;">ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2015</p> <p style="text-align: center;">PEC-4 MEMORIA LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2013 PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Y DE CAPITAL Y PAIF-1 Y 1.1 DE CANAL SUR TELEVISIÓN S.A.</p> <p style="text-align: center;">PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN</p> <p>La liquidación del Presupuesto de Explotación de Canal Sur Televisión, S.A. para 2013, que figura en la ficha L.P.E.C. 2013-1 que se adjunta, presenta una liquidación negativa de 7.257.304,75 euros, frente al presupuesto, que se elaboró con una previsión de pérdidas por importe de 6.453.215,00 euros. A continuación se analizan las principales variaciones.</p> <p>El importe neto de la cifra de negocios ha ascendido a 31 de diciembre de 2013 a 16.059.460,31 euros, frente a 20.710.125 euros presupuestados para el año, lo que representa un 77,54% del total. En esta rúbrica se incluyen: las ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía, las ventas y las prestaciones de servicios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía presentan una liquidación al cierre del ejercicio, por importe de 412.648 euros, lo que representa un 75,03% del presupuesto. Estas ventas corresponden, por una parte a publicidad por importe de 368.769 euros – 459.715,83 euros en 2012- y por otra parte a prestaciones de servicios que se ha liquidado por un montante de 43.879 euros. En 2012 no se contabilizó importe alguno en este último concepto. • La cifra de ventas ha ascendido a un importe de 15.581.310,88 euros, siendo el presupuesto de 20.132.125 euros, por lo que la ejecución presupuestaria alcanza el 77,40%. La partida más relevante de este epígrafe es la publicidad. En este sentido, cabe comentar que la publicidad neta (deducidos los descuentos de agencia y los rapeles) se ha cuantificado en un importe de 15.450.951,43 euros. Observamos que dichos ingresos representan sólo un 77,32% del total presupuestado – 19.982.625 euros –. Si consideramos las ventas de publicidad a la Junta de Andalucía – ver apartado anterior – el importe total de la publicidad neta ascendería a 15.819.720,43 euros. En el mismo periodo del ejercicio anterior los ingresos netos de publicidad significaron un montante de 17.872.178,72 euros. En la cifra de publicidad neta se incluye la facturación realizada a las empresas del grupo y que en 2013 ha ascendido a 1.071.685,90 euros (536.171,39 euros RTVA y 535.514,51 Canal Sur Radio), siendo así que la facturación emitida en 2012 se cifró en 773.196,42 euros (559.268,62 euros RTVA y 213.927,80 euros Canal Sur Radio). 	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Canal Sur Televisión, S.A	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).	
<p>Las razones para esta disminución tan acusada de los ingresos publicitarios han sido múltiples. La crisis ha provocado que se instauren nuevos comportamientos en el mercado publicitario, acentuados por la caída de inversión en el medio. También nos han perjudicado las fusiones de cadenas nacionales que se han convertido en grupos de comercialización que ofertan varios canales y exigen cuotas comerciales muy altas. Los anunciantes, ante estas exigencias, han cubierto las campañas con menos operadores a costa de Forta y autonómicas, al tiempo que ha aumentado la complejidad para las agencias a la hora de elaborar las estrategias televisivas para sus clientes. Se ha acentuado la tendencia a la concentración de compras y las decisiones de inversión se han realizado en función del retorno que obtienen en sus targets segmentados. La concentración de la oferta en dos grandes grupos de televisión, la crisis económica y el recorte en los ingresos tanto públicos como provenientes del mercado publicitario han imposibilitado que se ponga remedio a la caída de audiencia, que sí han podido reconducir los dos grupos privados, mediante la comercialización conjunta de sus canales vía paquetes de publicidad unificada. Esta situación hace que nuestra oferta nacional y autonómica se posicione con una clara desventaja competitiva en términos de generación de GRP's y GRP's cualitativos respecto al resto de grupos de comercialización presentes actualmente en el mercado nacional.</p> <p>Además, y desde 1 de octubre de 2012, Canal Sur 2 emite la misma señal que Canal Sur, pero con subtítulos, lenguaje de signos y audiodescripción en el caso de las películas. Por tanto, la facturación de publicidad corresponde tan sólo a la emisión de una sola cadena.</p> <p>La cifra de ventas recoge también los ingresos por derechos de retransmisión de eventos taurinos y deportivos, así como derechos de imágenes y programas, que al cierre del año han significado una cuantía de 130.359,45 euros. En el presupuesto se contempló una estimación anual de ingresos para estos conceptos de 149.500 euros, lo que ha significado una ejecución de un 87,20%, motivado fundamentalmente por la no disponibilidad de derechos de eventos deportivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los ingresos por prestaciones de servicios se han liquidado a 31 de diciembre por una cuantía de 65.501,43 euros. El presupuesto asignado a dicha partida se estimó en un montante de 28.000 euros (con un incremento respecto al presupuesto por una cuantía de 37.501,43 euros). En esta rúbrica se incluyen básicamente las asistencias técnicas prestadas a otras televisiones. <p>Los aprovisionamientos se han ejecutado por una cuantía de 37.358.449,32 euros, lo que significa un porcentaje del 91,86% respecto al importe presupuestado. Por otro lado, cabe comentar que en el ejercicio 2012 los gastos de aprovisionamientos se liquidaron por un importe de 55.520.242,35 euros, lo que supone una reducción del gasto en términos relativos de un 32,71%. En aprovisionamientos se incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consumo de mercaderías. En esta partida se recogen las compras de programas, derechos de películas, series y documentales y los derechos de retransmisión. 	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4
EMPRESA: Canal Sur Televisión, S.A		
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR		
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p> <p>Presenta una ejecución de 33.322.826,38 euros, lo que en términos relativos representa un 94,24% respecto a la cuantía presupuestada. Ello supone una disminución del gasto respecto al mismo periodo de 2012 por una cuantía de 15.962.652,97 euros (32,39%), debido fundamentalmente a la pérdida de los derechos de emisión de retransmisiones deportivas desde el último cuatrimestre de 2012, así como por el efecto de las medidas de austeridad ya iniciadas en ejercicios anteriores, que en este ejercicio –como consecuencia de la menor disponibilidad de recursos financieros–, se han acentuado considerablemente. Por último, cabe destacar una importante medida de ahorro implantada desde 1 de octubre de 2012 que consiste en que Canal Sur 2 emite la misma señal que Canal Sur, pero con subtitulación, lenguaje de signos y audiodescripción en el caso de las películas. Asimismo y pese a la escasez de recursos RTVA ha reforzado en este ejercicio los contenidos del canal HD.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consumo de materias primas y otras materias consumibles: Se incluyen en esta rúbrica, los soportes de grabación utilizados en la producción y emisión de programas, construcción de decorados, mobiliario de programas, vestuario, etc., así como los consumos de material técnico y de oficina. Esta partida se ha liquidado por importe de 222.774,35 euros, lo que supone un 63,81% respecto al presupuesto. La desviación se produce por la disminución en compras de materiales de mantenimiento, soportes de grabación y decorados. • Trabajos realizados por otras empresas. Presenta una liquidación al cierre del ejercicio por importe de 3.848.440,28 euros, lo que supone una ejecución presupuestaria del 77,44%. En este apartado podemos reproducir los comentarios expuestos anteriormente en la partida consumo de mercaderías. • Deterioro mercaderías, materias primas y otros materiales consumibles: Se han contabilizado ingresos por una cuantía de 35.591,69 euros que corresponden a la reversión del deterioro de mercaderías como consecuencia de la emisión de producciones incluidas en la provisión por deterioro. En el presupuesto se estimaron ingresos por importe de 9.600 euros. <p>El epígrafe Otros ingresos de explotación presenta una liquidación por un montante de 95.403.234,15 euros frente a un presupuesto de 95.842.500 euros lo que supone una ejecución de un 99,54%. A su vez en este apartado se incluyen los ingresos accesorios y otros de gestión corriente, las subvenciones y otras transferencias y por último las transferencias de financiación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los ingresos accesorios y otros de gestión corriente presentan una liquidación por importe de 365.245,83 euros, que básicamente corresponden a ingresos procedentes del FORCEM por la financiación de cursos de formación del personal, los ingresos por la cesión de derechos de sintonías musicales gestionados por RTVA y por los ingresos derivados de servicios de tarificación adicional en programas. El presupuesto para esta partida se estimó en una cuantía de 655.553 euros, por lo que la ejecución representa un 55,72% respecto a la cuantía 		



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Canal Sur Televisión, S.A	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).	
<p>inicialmente presupuestada. Los menores ingresos se deben básicamente a la disminución de los ingresos por servicios de tarificación antes mencionados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las subvenciones y otras transferencias. En el presupuesto se contempló una previsión de ingresos por una cuantía de 186.947 euros. Finalmente se han obtenido ingresos por una cuantía 37.988,32 euros que corresponde a la imputación a ingresos del último pago del Proyecto ODITOFI, financiado con fondos del Plan Avanza2 del Ministerio de Industria. En esta partida se presupuestó – tal y como ocurrió en ejercicios anteriores - una subvención para la producción y emisión de programas educativos, que finalmente no ha llegado a formalizarse. • Las transferencias de financiación se han liquidado al cierre del ejercicio por importe de 95.000.000 euros, que corresponde con el 100% del importe consignado en el presupuesto. <p>Los gastos de personal se han ejecutado por un montante de 50.569.177,14 euros. Dicha cifra supone un incremento respecto al presupuesto del ejercicio de 5,05%. En esta partida se incluyen las partidas “sueldos, salarios y asimilados” y por otro lado “cargas sociales”. El gasto de esta partida en el ejercicio 2012 ascendió a 52.154.082,61 euros, por lo que se produce una disminución del gasto de un 3,06%. Todo ello es consecuencia tanto de la implantación por la Dirección de la empresa de medidas de austeridad, como por la aplicación de medidas de recorte del gasto recogidas en distintas normativas del ejecutivo de la Junta de Andalucía.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sueldos y salarios presenta una ejecución de 38.825.045,46 euros lo que supone un incremento del 5,19% con respecto al presupuesto. • Las cargas sociales se han liquidado por un montante de 11.744.131,68 euros, cifra que constituye un incremento del 4,61% con respecto al presupuesto. <p>Otros gastos de explotación se ha liquidado al cierre del ejercicio por un importe de 31.712.762,82 euros, equivalente a un 94,35% del importe presupuestado. Se incluyen en este apartado los servicios exteriores, los tributos, las pérdidas, deterioro y variación de provisiones y por último otros gastos de gestión corriente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El capítulo servicios exteriores se ha cerrado con un montante de 31.496.448,71 euros, lo que supone una ejecución del 94,07% respecto al importe consignado en el presupuesto – 33.481.758,00 euros-. En esta partida se incluyen como rúbricas más importantes, los derechos de propiedad intelectual, los circuitos de emisión y producción de la señal de televisión, los gastos de gestión de la publicidad y los gastos generados por la facturación realizada por la RTVA por los servicios prestados a Canal Sur Televisión, S.A. Se produce una disminución del gasto respecto al mismo periodo de 2012 por importe de 1.523.217,91 euros -en términos relativos representa un 4,61 %- . Las desviaciones más significativas han sido, por una parte, un menor gasto en la facturación intercompañías, dietas y gastos de 	
4	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4
EMPRESA: Canal Sur Televisión, S.A		
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR		
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p> <p>viaje, circuitos de emisión y producción, y por otra parte, un incremento en gastos comerciales y de mantenimiento de equipos productivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El gasto contabilizado en la partida tributos ha ascendido a 52.227,17 euros, frente a un importe de 50.270 euros inicialmente presupuestado. • El epígrafe pérdidas, deterioro y variación de provisiones, con un presupuesto de 25.000 euros, presenta una liquidación de 49.190,86 euros, como consecuencia de dotaciones a la provisión para insolvencias por importe de 68.201,35 euros e ingresos de 19.010,49 euros por provisiones para insolvencias aplicadas. • Otros gastos de gestión corriente se han liquidado por un importe de 114.896,08 euros, que corresponden principalmente a la participación de terceros en ventas realizadas por Canal Sur (75.163,07 euros) y, el resto, a recargos de los seguros sociales y al pago de indemnizaciones acordadas judicialmente. El presupuesto de esta partida asciende a 55.000 euros. <p>Los gastos de amortización se han liquidado al cierre por una cuantía de 7.284.542,78 euros, lo que en términos relativos representa un 102,17% respecto al importe presupuestado.</p> <p>Los ingresos correspondientes a la imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras han ascendido finalmente a 13.631,55 euros frente a un presupuesto de 13.632 euros. En esta rúbrica se recoge la imputación a ingresos del valor de los bienes cedidos a valor venal por terceros.</p> <p>El epígrafe deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado se ha liquidado con un gasto neto de 9.641,39 euros, que corresponden por un lado a pérdidas por bajas de inmovilizado material – por importe de 12.841,39 euros – y por otro lado a ventas de este tipo de bienes por una cuantía de 3.200 euros.</p> <p>El resultado de explotación presenta una liquidación con un resultado negativo de 15.458.247,44 euros. En el presupuesto se contempló un resultado negativo de 12.981.350 euros.</p> <p>Los ingresos financieros se han cuantificado en un montante de 19.992,28 euros. En esta rúbrica se incluye, principalmente, la repercusión a clientes de los gastos financieros ocasionados por el cobro mediante confirming de facturas de clientes. El presupuesto se estimó en 2.000 euros.</p> <p>Los gastos financieros se han cuantificado al cierre del ejercicio por importe de 27.237,96 euros que corresponden básicamente a gastos financieros ocasionados por el cobro anticipado de facturas de clientes mediante confirming y por otro lado a intereses de demora por el pago de facturas a proveedores. El presupuesto ascendió a 25.000 euros.</p>		



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Canal Sur Televisión, S.A	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).	
<p>Las diferencias de cambio reflejan un resultado neto positivo de 36.069,59 euros. Recoge básicamente la evolución de las cotizaciones de las diferentes divisas con el euro, especialmente con el dólar. En el presupuesto se contempló un resultado neto negativo de 20.000 euros.</p>	
<p>El resultado financiero presenta un saldo positivo por importe de 28.823,91 euros.</p>	
<p>Como consecuencia de las operaciones anteriores, el resultado negativo del ejercicio asciende a 15.429.423,53 euros. Las pérdidas previstas en el presupuesto estaban cuantificadas en 13.024.350,00 euros, por lo que el resultado negativo ha sido superior al previsto en 2.405.073,53 euros (18,47%). Sin embargo, en comparación con el año anterior -32.196.941,16 euros-, las pérdidas registradas han sido inferiores en 16.767.517,63 euros.</p>	
<p>PRESUPUESTO DE CAPITAL</p>	
<p>El presupuesto de capital, que figura en la ficha L.P.E.C. 2013-2, contempla inicialmente para el ejercicio 2013 unos recursos y dotaciones por importe de 2.308.500 euros. Durante el ejercicio 2013, el citado presupuesto fue incrementado al recoger una ampliación de capital por importe de 54.879.521,49 euros, a suscribir por el socio único RTVA, quedando el presupuesto total en un montante de 57.188.021,49 euros. El presupuesto se ha liquidado por importe de 57.982.095,70 euros.</p>	
<p><u>ESTADO DE DOTACIONES:</u></p>	
<p>El presupuesto del ejercicio 2013, que figura en la ficha L.P.E.C. 2013-2, contemplaba “Adquisiciones de inmovilizado” por un montante de 2.308.500 euros incluyendo en dicho importe las inversiones reales y las correspondientes a las incorporaciones al fondo documental previstas a realizar durante 2013. El importe ejecutado respecto a estas partidas ascendió a 3.102.574,21 euros – 2.966.853,07 euros correspondientes a las dotaciones del 2013, y 135.721,14 euros, relativos a remanentes de ejercicios anteriores incorporados al ejercicio-. De dicho importe, 2.491.005,71 euros y 611.568,50 euros corresponden a inversiones intangibles y materiales, respectivamente. El detalle correspondiente se encuentra en apartado II Seguimiento del programa.</p>	
<p>Asimismo al presupuesto del ejercicio 2013, se incorporó posteriormente la ampliación de capital suscrita por el socio único RTVA por importe total de 54.879.521,49 euros. Esta</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Canal Sur Televisión, S.A	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).	
<p>cuantía se refleja por un lado en la partida “otros activos financiero” – por importe de 36.273.487,26 euros-, por el importe pendiente de desembolsar por RTVA a 31 de diciembre de 2013, y por otro lado en la rúbrica “cancelación de deudas” por importe de 18.606.034,23 euros, por el importe de la ampliación que ya ha sido aportado por RTVA al cierre del ejercicio 2013.</p> <p>En consecuencia, la rúbrica adquisiciones de inmovilizado se ha ejecutado finalmente – considerando la partida otros activos financieros- en una cuantía de 39.376.061,47 euros y el estado de dotaciones se ha liquidado por importe de 57.982.095,70 euros</p>	
<p style="text-align: center;"><u>ESTADO DE RECURSOS:</u></p>	
<p>El epígrafe de “Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado)”, recoge un presupuesto inicial por una cuantía de 2.308.500 euros, y una liquidación por importe de 3.102.574,21 euros, que financia las adquisiciones de inmovilizado realizadas en 2013.</p>	
<p>Tal y como hemos comentado con anterioridad, en el estado de Recursos se ha incluido finalmente la rúbrica “Recursos procedentes de la Junta de Andalucía” correspondiendo la misma a la ampliación de capital suscrito en su totalidad por el socio Único RTVA por importe de 54.879.521,49 euros, con el objeto de reponer la cifra de capital de la sociedad Canal Sur Televisión, S.A., como consecuencia de las pérdidas acumuladas en los ejercicios anteriores.</p>	
<p style="text-align: center;">LIQUIDACIÓN DEL PAIF DE CANAL SUR TELEVISIÓN</p>	
<p>El presupuesto de Canal Sur TV para el ejercicio 2013 se conformaba básicamente en torno a cuatro ejes fundamentales:</p>	
<ol style="list-style-type: none"> 1) El Plan de Renovación Tecnológica que se viene desarrollando para adecuar nuestra infraestructura técnica a la evolución tecnológica del sector, instrumentado a través de la renovación de equipamiento y la automatización de sistemas técnicos de los diferentes centros. 2) El incremento de la capacidad operativa en retransmisiones y eventos exteriores de forma que Canal Sur disponga de los recursos necesarios para mantener un nivel de presencia acorde con las necesidades actuales. 	
7	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4			
EMPRESA: Canal Sur Televisión, S.A					
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR					
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).					
<p>3) La implantación paulatina de equipamiento de alta definición (HD).</p> <p>4) El fondo documental, de carácter inmaterial, que recoge el 30% del valor de las producciones y coproducciones cuyo contenido tiene carácter intemporal</p> <p>Asimismo, como en ejercicios anteriores, se incorporaban inversiones auxiliares para la reposición de diferentes equipamientos.</p> <p>A pesar de las enormes dificultades financieras que a lo largo de todo 2013 hemos venido atravesando, el grado de ejecución presupuestaria podemos calificarlo de satisfactorio puesto que las inversiones reales han alcanzado un nivel del 87,77%.</p> <p>Los principales objetivos y proyectos son los siguientes (el detalle de la liquidación del ejercicio 2013, figura asimismo en las fichas L.P.A.I.F. 2014 1 y 1.1 que se adjuntan):</p>					
PROYECTOS	2013	REMANENTES+ MODIFICACIONES	TOTAL	EJECUTADO	%
1.- Renovación de Equipamiento	150.000,00	53.231,70	203.231,70	165.403,71	81,39
2.- Incremento Capacidad de Producción Exteriores	50.000,00	-26.350,00	23.650,00	6.042,48	25,55
3.- Actualización y adquisición medios técnicos y mobiliario.	8.500,00	12.166,66	20.666,66	18.357,17	88,83
4.- Fondo Documental	1.700.000,00	0,00	1.700.000,00	2.483.521,78	146,09
6.- Equipamiento Alta Definición HD	400.000,00	-67.385,69	332.614,31	304.127,93	91,44
7.- Automatización de Sistemas Técnicos	0,00	125.121,14	125.121,14	125.121,14	100,00
TOTAL	2.308.500,00	96.783,81	2.405.283,81	3.102.574,21	128,99
<p>La ejecución del presupuesto de inversiones de Canal Sur Televisión a 31 de diciembre de 2013 ascendió a 3.102.574,21 euros (un 128,99 % del total). Descontando el Fondo Documental las inversiones reales suponen un 87,77% respecto al presupuesto total del ejercicio 2013.</p>					
OBJETIVO 1. RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO 203.231,70 euros					
<p>La inicial partida de 150.000 euros se ha incrementado en 53.231,70 euros. Contra ella se han llevado a cabo actuaciones por un importe global de 165.403,71 euros, entre las que destacan:</p>					
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ampliación de la librería digital de Cádiz: 6.414,57 euros. ✓ Actualización del software de grafismo: 5.475 euros. ✓ Nuevos servidores para I-News: 11.000 euros. 					
8					



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Canal Sur Televisión, S.A	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Monitores LCD: 3.650 euros. ✓ Servidores para copia jurídica: 8.272,98 euros. ✓ Ampliación sistema intercom CP Cartuja: 17.950 euros. ✓ Híbrido adaptador telefónico Plató Cartuja: 872 euros. ✓ Sistema gestión señales satélite: 110.697,40 euros. ✓ Conversores señal SDI-HDMI: 1.071,76 euros. 	
<p>OBJETIVO 2. INCREMENTO CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN EXTERIORES 23.650 euros.</p>	
<p>Este objetivo, inicialmente dotado con 50.000 euros y minorado en 26.350 euros, tan sólo presenta una ejecución por importe de 6.042,48 euros, desglosada en dos actuaciones: adquisición de conversores de video a fibra 3G (828,18 euros) y adquisición de una mesa de sonido para exteriores por importe de 5.214,30 euros.</p>	
<p>OBJETIVO 3. ACTUALIZACIÓN Y ADQUISICIÓN DE MEDIOS TÉCNICOS Y MOBILIARIO 20.666,66 euros</p>	
<p>Proyecto donde se recogen el mobiliario, accesorios y complementos de poca cuantía y cuya ejecución para este ejercicio ha sido de 18.357,17 euros (88,83%).</p>	
<p>OBJETIVO 4. FONDO DOCUMENTAL 2.483.521,78 euros.</p>	
<p>Esta partida de carácter inmaterial, denominada Fondo Documental, recoge la valoración de los derechos de las producciones cuyo contenido tiene carácter intemporal y las coproducciones. Dotado con 1.700.000 euros y 150 horas de producción previstas, presenta una ejecución de 2.483.521,78 euros, correspondientes a 454 horas de producción. Observamos que a pesar de la disminución del coste de aprovisionamientos – reflejado en la memoria del presupuesto de explotación - el importe invertido en el fondo documental ha sido superior al presupuestado y que asimismo el coste por hora de producción es inferior al contemplado en el presupuesto (5.470,31 euros / hora frente a 11.333,33 euros / hora presupuestados).</p>	
<p>OBJETIVO 5. EQUIPAMIENTO ALTA DEFINICIÓN HD 332.614,31 euros.</p>	
<p>Al cierre de 2013 se encontraba ya totalmente ejecutado el proyecto para el nuevo control central del plató de CSTV en Cartuja (Sevilla) por un importe global de 304.127,93 euros.</p>	
<p>OBJETIVO 7. AUTOMATIZACION DE SISTEMAS TÉCNICOS 125.121,14 euros.</p>	
<p>La totalidad de la partida (que proviene de remanentes de ejercicios anteriores) corresponde a un único proyecto, el del Sistema Integrado de Emisión y Continuidad, el cual se ha ejecutado en su totalidad dentro del ejercicio 2013 (125.121,14 euros, 100,00%).</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Canal Sur Televisión, S.A	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>	
<p style="text-align: center;">ACTIVIDAD CORRIENTE (En el PAIF 1 y 1.1 se incluye como objetivo nº 6)</p> <p>Para la actividad corriente se presupuestaron 122.463.010 euros habiéndose ejecutado 119.721.504,32 euros. El desglose del gasto en actividad corriente y sus correspondientes explicaciones se encuentran en el apartado siguiente "Seguimiento del Presupuesto de Explotación".</p>	
<p style="text-align: center;">ANEXOS.-</p> <p>Los documentos que figuran en los anexos (fichas PEC 1 y 2 y fichas PAIF) corresponden a la comparación entre los datos que figuran en el presupuesto y en el programa del ejercicio 2013 y el importe que definitivamente se ha realizado al cierre del mismo</p>	
<p>10</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Canal Sur Televisión, S.A	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).




PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

ESTADOS FINANCIEROS		L.P.E.C. 2013-1
EMPRESA: CANAL SUR TELEVISION, S.A.		
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		
EPIGRAFES	PRESUPUESTO 2013	LIQUIDACIÓN 2013
1. Importe neto de la cifra de negocios	20.710.125,00	16.059.460,31
a) Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía	550.000,00	412.648,00
b) Ventas	20.132.125,00	15.581.310,88
c) Prestaciones de servicios	28.000,00	65.501,43
2. Variación de existencias de productos terminados y de productos y servicios en curso	-	-
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	-	-
4. Aprovisionamientos	(40.668.420,00)	(37.358.449,32)
a) Consumo de mercaderías	(35.359.216,00)	(33.322.826,38)
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	(349.145,00)	(222.774,35)
c) Trabajos realizados por otras empresas	(4.969.659,00)	(3.848.440,28)
d) Detenoreo de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	9.600,00	35.591,69
5. Otros ingresos de explotación	95.842.500,00	95.403.234,15
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	655.553,00	365.245,83
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	186.947,00	37.988,32
b.1) Procedentes de la Junta de Andalucía	-	-
b.2) Procedentes de otras entidades	186.947,00	37.988,32
c) Transferencias de financiación de explotación de la Junta de Andalucía	95.000.000,00	95.000.000,00
6. Gastos de Personal	(48.137.562,00)	(50.569.177,14)
a) Sueldos, salarios y asimilados	(36.911.000,00)	(38.825.045,46)
b) Cargas sociales	(11.226.562,00)	(11.744.131,68)
c) Provisiones	-	-
7. Otros gastos de explotación	(33.612.028,00)	(31.712.762,82)
a) Servicios exteriores	(33.481.758,00)	(31.496.448,71)
b) Tributos	(50.270,00)	(52.227,17)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(25.000,00)	(49.190,86)
d) Otros gastos de gestión corriente	(55.000,00)	(114.896,08)
8. Amortización del inmovilizado	(7.129.597,00)	(7.284.542,78)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	13.632,00	13.631,55
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía	-	-
b) Transferencias procedentes de la Junta de Andalucía	-	-
c) Subvenciones y transferencias procedentes de otras entidades	13.632,00	13.631,55
10. Excesos de provisiones	-	-
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-	(9.641,39)
a) Deterioros y pérdidas	-	-
b) Resultados por enajenaciones y otras	-	(9.641,39)
12. Ingresos Financieros	2.000,00	19.992,28
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	-	-
a.1) En empresas del grupo y asociadas	-	-
a.2) En terceros	-	-
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	2.000,00	19.992,28
b1) De empresas del grupo y asociadas	-	-
b2) De terceros	2.000,00	19.992,28
c) Imputación de subvenciones y transferencias de carácter financiero	-	-
13. Gastos financieros	(25.000,00)	(27.237,96)
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-
b) Por deudas con terceros	(25.000,00)	(27.237,96)
c) Por actualización de provisiones	-	-
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
a) Cartera de negociación y otros	-	-
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	-	-
15. Diferencias de cambio	(20.000,00)	36.069,59
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
a) Deterioros y pérdidas	-	-
b) Resultados por enajenaciones y otras	-	-
17. Impuestos sobre beneficios	-	-
18.Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	-	-
Resultado del ejercicio	(13.024.350,00)	(15.429.423,53)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4		
EMPRESA: Canal Sur Televisión, S.A				
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR				
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).				
 PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013				
ESTADOS FINANCIEROS			L.P.E.C.2013-2	
EMPRESA: CANAL SUR TELEVISION, S.A.				
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE CAPITAL				
PRESUPUESTO				
ESTADO DE DOTACIONES	INICIAL	MODIFICAC.	TOTAL	LIQUIDACIÓN 2013
1. Adquisiciones de inmovilizado	2.308.500,00	36.273.487,26	38.581.987,26	39.376.061,47
I. Inmovilizado Intangible:	1.701.000,00	-	1.701.000,00	2.491.005,71
1. Desarrollo	-	-	-	-
2. Concesiones	-	-	-	-
3. Patentes, licencias, marcas y similares	1.701.000,00	-	1.701.000,00	2.485.530,71
4. Fondo de Comercio	-	-	-	-
5. Aplicaciones informáticas	-	-	-	5.475,00
6. Otro inmovilizado intangible	-	-	-	-
II. Inmovilizado Material:	607.500,00	-	607.500,00	611.568,50
1. Terrenos y construcciones	-	-	-	-
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	607.500,00	-	607.500,00	307.440,57
3. Inmovilizado en curso y anticipos	-	-	-	304.127,93
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoci. a largo plazo:	-	-	-	-
1. Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-
2. Créditos a empresas	-	-	-	-
3. Valores representativos de deuda	-	-	-	-
4. Derivados	-	-	-	-
5. Otros activos financieros	-	-	-	-
IV. Inversiones financieras a largo plazo:	-	36.273.487,26	36.273.487,26	36.273.487,26
1. Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-
2. Créditos a terceros	-	-	-	-
3. Valores representativos de deuda	-	-	-	-
4. Derivados	-	-	-	-
5. Otros activos financieros	-	36.273.487,26	36.273.487,26	36.273.487,26
2. Cancelación de deudas	-	18.606.034,23	18.606.034,23	18.606.034,23
a) De proveedores de inmovilizado y otros	-	-	-	-
b) De otras deudas	-	18.606.034,23	18.606.034,23	18.606.034,23
3. Actuaciones gestionadas por intermediación	-	-	-	-
a) De la Junta de Andalucía	-	-	-	-
b) De otras Administraciones Públicas	-	-	-	-
TOTAL DOTACIONES	2.308.500,00	54.879.521,49	57.188.021,49	57.982.095,70
ESTADO DE RECURSOS	INICIAL			LIQUIDACIÓN 2013
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía	-	54.879.521,49	54.879.521,49	54.879.521,49
a) Subvenciones y Otras Transferencias	-	-	-	-
b) Transferencias de Financiación	-	-	-	-
c) Bienes y derechos cedidos	-	-	-	-
d) Aportaciones socios/patronos	-	54.879.521,49	54.879.521,49	54.879.521,49
2. Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado)	2.308.500,00	-	2.308.500,00	3.102.574,21
a) De empresas del grupo	-	-	-	-
b) De empresas asociadas	-	-	-	-
c) De otras deudas	2.308.500,00	-	2.308.500,00	3.102.574,21
d) De proveedores de inmovilizado y otros	-	-	-	-
3. Recursos Propios	-	-	-	-
a) Procedentes de otras Administraciones Públicas	-	-	-	-
b) Recursos procedentes de las operaciones	-	-	-	-
c) Enajenación de inmovilizado	-	-	-	-
d) Enajenación de acciones propias	-	-	-	-
TOTAL RECURSOS	2.308.500,00	54.879.521,49	57.188.021,49	57.982.095,70



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO										P.E.C 4	
EMPRESA: Canal Sur Televisión, S.A										LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).											
EMPRESA:	OBJETIVO Nº	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO (de actividad corriente de actividad inversora o de ejecución de encomiendas)	(A) UNIDADES DE MEDIDA	EJERCICIO 2013			MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS			LIQUIDACIÓN 2013	
				(B) IMPORTE EUROS	(C) Nº UNID. OBJET. ASOCIADO	(D)=(B)/(C)	INCORPOR. RESERVANTES	RECLASIFICACION	PTO. TOTAL	(B) IMPORTE EUROS	(E) IMPORTE EUROS
EMPRESA: CANAL SUR TELEVISIÓN, S.A.		ACTIVIDAD INVERSORA									
	1	RENOVACION EQUIPAMIENTO	Nº Unidades	156.000,00	4	37.500,00	-	53.231,70	203.231,70	166.403,71	44,1
	2	INCREMENTO CAPACIDAD PRODUCCION EXTERIORES	Nº Unidades	50.000,00	1	50.000,00	-	(38.350,00)	23.650,00	6.042,46	0,12
	3	ACTUALIZACION Y ADQUIS. DE MEDIOS TECNICOS Y SOFTWARES	Nº Unidades	8.000,00	8	1.002,50	-	(1.074,62)	26.666,66	10.307,17	17,28
	4	FONDO DOCUMENTAL	Nº Horas	1.700.000,00	159	11.333,33	-	-	1.700.000,00	2.403.021,76	464
	6	EQUIPAMIENTO ALTA DEFINICION	Nº Unidades	400.000,00	1	400.000,00	-	(67.386,69)	332.613,31	304.127,93	0,76
	7	AUTOMATIZACION SISTEMAS TECNICOS	Nº Unidades	-	-	-	-	128.121,14	128.121,14	128.121,14	-
		TOTAL ACTIVIDAD INVERSORA		2.306.000,00			133.363,32	(41.978,91)	2.495.283,81	3.102.874,21	
		ACTIVIDAD CORRIENTE									
	5	ACTIVIDAD CORRIENTE	Nº Horas	122.463.010,00	26.290	4.659,93	-	-	122.463.010,00	119.721.064,32	26.290,00
		TOTAL ACTIVIDAD CORRIENTE		122.463.010,00	26.290	4.659,93	-	-	122.463.010,00	119.721.064,32	26.290,00
		TOTAL LIQUIDACIONES		124.769.010,00			133.363,32	(41.978,91)	124.769.010,00	122.823.938,53	

(A) Unidad específica de medición del objetivo
 (B) Importe en euros de los costes, gastos y encomiendas de gestión no registradas en cuenta de resultados, imputables al objetivo
 (C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir
 (D) Coste unitario de las unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir
 (E) El total de la columna E debe coincidir con la suma de las partidas del presupuesto de explotación que la entidad compute a efectos de cálculo del coste de sus actuaciones más las partidas de dotaciones del presupuesto de capital y más las encomiendas de gestión que no se registren en la cuenta de resultados (Ficha PAI(2-4))



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO										P.E.C 4	
EMPRESA: Canal Sur Televisión, S.A										LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).											
PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013											
PROGRAMA DE ACTIVACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, AÑO 2013											
DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS, PROYECTOS ASOCIADOS, PREVISIONES PLURIANUALES DE OBJETIVOS A LARGO PLAZO											
L. PAIF 1-13											
EMPRESA:	OBJETIVO Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A CADA OBJETIVO	UNIDADES DE MEDIDA	IMPORTE EUROS	Nº UNIDADES OBJETIVO	INCORPOR. REMANENTES	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	RECLASIFICACION	PTO. TOTAL	IMPORTE EUROS	Nº UNIDADES OBJETIVO
EMPRESA:											
EMPRESA:											
	1	RENOVACION EQUIPAMIENTO Renovación Málaga Equipamiento Centros Terribales	Nº Unidades Nº Unidades Nº Unidades	160.000,00 75.000,00 75.000,00	4 2 2			53.231,70 (57.200,00) 22.296,57	203.231,70 17.800,00 10.000,00 23.296,57	168.403,71 140.871,14 23.296,57	4,41 3,74
	2	INCREMENTO CAPACIDAD PRODUCCION EXTERNAS	Nº Unidades	50.000,00	1		(26.300,00)		23.600,00	6.922,48	0,12
	3	ACTUALIZACION Y ADQUIS. DE MEDIOS TECNICOS Y MOBILIARIO	Nº Unidades Nº Unidades Nº Unidades Nº Unidades Nº Unidades	8.500,00 5.000,00 10.000,00 2.500,00 2.500,00	8 4 3 3 3	13.241,18 10.000,00 2.941,18	(1.074,57) (9.538,00)		20.666,66 10.000,00 7.666,66	18.307,17 11.312,00 5.095,24	17,28 9,05 6,04
	4	FONDO DOCUMENTAL	Nº Horas Nº Horas	1.700.000,00 1.700.000,00	100 100				1.700.000,00	2.443.524,15 2.483.321,78	484 484
	6	EQUIPAMIENTO ALTA DEFINICION	Nº Unidades	400.000,00	1		(67.386,69)		332.613,31	304.027,93	0,76
	7	AUTOMATIZACION SISTEMAS TECNICOS	Nº Unidades	400.000,00	1		(67.386,69)		332.613,31	304.027,93	0,76
		TOTAL ACTIVIDAD INVERSORA		3.308.500,00			(41.579,51)		2.493.283,81	3.102.874,21	
	6	ACTIVIDAD CORRIENTE	Nº Horas Nº Horas	122.453.010,00 122.453.010,00	26.286,00 26.286,00				122.453.010,00	119.721.804,32 119.721.804,32	26.286 26.286
		TOTAL ACTIVIDAD CORRIENTE		122.453.010,00	26.286,00				122.453.010,00	119.721.804,32	26.286
		TOTALES		124.771.510,00		138.362,33	(41.579,51)		124.862.293,81	121.824.678,53	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO				P.E.C 4	
EMPRESA: Canal Sur Televisión, S.A					
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR					
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).					
PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013		L.P.A.I.F 2			
LIQUIDACIÓN PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. AÑO 2013		FUENTES DE FINANCIACIÓN ESPECÍFICAS A RECIBIR DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
CANAL SUR TELEVISIÓN, S.A.		L.P.A.I.F 2			
DESCRIPCIÓN TRANSFERENCIAS/APLICACIÓN		Importe en Euros			
		PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	TOTAL PRESUPUESTO	EJECUCIÓN
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN		0,00	0,00	0,00	0,00
NO APLICA					
TOTAL (C)		0,00	0,00	0,00	0,00
b) DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN		0,00	0,00	0,00	0,00
NO APLICA					
TOTAL (D)		0,00	0,00	0,00	0,00
DESAJUSTES (E)-(C)-(D)		0,00	0,00	0,00	0,00

NOTA: El objeto de esta Hoja es el exterior de las anteriores (PAF-1) las transferencias a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y importe contable que se aplican.
- En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a reducir, deberá detallarse su razón para ello en un anexo aparte a continuación de la Hoja.

00067520



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4	
EMPRESA: Canal Sur Televisión, S.A			
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR			
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).			

DESCRIPCIÓN TRANSFERENCIAS/APLICACIÓN	Importe en Euros			
	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	TOTAL PRESUPUESTO	EJECUCIÓN
a) SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES: 0110001004480031.2 Consejería de Justicia e Interior	0,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00
TOTAL (C)	0,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00
a) APLICACIÓN DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES En Mat. Políticas Migratorias Premios Mod Med Audio	0,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00
TOTAL (D)	0,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00
DESAJUSTES (E=(C-D))	0,00	0,00	0,00	0,00

NOTA: El objeto de esta hoja es el extracto de las anteriores (PAIF-A) las transferencias a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación liquidada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

- En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO				P.E.C 4	
EMPRESA: Canal Sur Televisión, S.A					
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR					
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).					
PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013					
LIQUIDACIÓN PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, AÑO 2013					
FUENTES DE FINANCIACIÓN ESPECÍFICAS A RECIBIR DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA					
CANAL SUR TELEVISIÓN, S.A. L.P.A.I.F. 2.2					
Importe en Euros					
DESCRIPCIÓN TRANSFERENCIAS/APLICACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	TOTAL PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	
C) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	
NO APLICA					
TOTAL (C)	0,00	0,00	0,00	0,00	
C) APLICACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	
NO APLICA					
TOTAL (D)	0,00	0,00	0,00	0,00	
DESAJUSTES (E)=(C)-(D)	0,00	0,00	0,00	0,00	

NOTA: El objeto de esta liquidación es el anterior de los anteriores (P.A.I.F.) las transferencias a recibir de la Junta de Andalucía, designadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación realizada de las mismas a sus finalidades, indicando el concepto y plazo acordado en su día.

Se ha tenido en cuenta el producido por el ejercicio de las empresas y organismos dependientes de la Junta de Andalucía en su cuenta y corriente de la liquidación.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO				P.E.C 4	
EMPRESA: Canal Sur Televisión, S.A					
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR					
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).					

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015					
LIQUIDACIÓN PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, AÑO 2013					
FUENTES DE FINANCIACIÓN ESPECÍFICAS A RECIBIR DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA					
CANAL SUR TELEVISIÓN, S.A. L.PAF 2-3					
DESCRIPCIÓN TRANSFERENCIA/APLICACIÓN	Importe en Euros				
	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	TOTAL PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	
0) SUBVENCIÓN TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO APLICA					
TOTAL (C)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1) APLICACIÓN DE SUBVENCIÓNES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO APLICA					
TOTAL (D)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DESANLIZES (E=CH-D)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

NOTA: El importe en este ítem se extiende a las subvenciones (PMAF-1) las transferencias y recibos de la Junta de Andalucía, designadas por aplicación presupuestaria (indicado el código y el subcódigo) y las subvenciones (PMAF-2) las subvenciones de carácter ordinario y las subvenciones de carácter extraordinario. En los casos en que se produzcan desajustes entre las liquidaciones y los importes a recibir y pagaciones a efectuar, deberá detallarse la razón por la que se anula o continúa de la hoja.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO				P.E.C 4
EMPRESA: Canal Sur Televisión, S.A				
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR				
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).				

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013					
LIQUIDACIÓN PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, AÑO 2013					
ENCOMIENDAS DE GESTIÓN O ENCARGOS DE EJECUCIÓN A RECIBIR DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA REFLEJADOS EN CTA RESULTADOS					
CANAL SUR TELEVISION, S.A.					
L.PAIF 2.4					
DESCRIPCIÓN TRANSFERENCIAS/ APLICACIÓN					
		Importe en Euros			
		PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	TOTAL PRESUPUESTO	EJECUCIÓN
ENCARGOS A RECIBIR (A):		0,00	0,00	0,00	0,00
NO APLICA					
TOTAL (A)		0,00	0,00	0,00	0,00
ENCARGOS A REALIZAR (B):		0,00	0,00	0,00	0,00
NO APLICA					
TOTAL (B)		0,00	0,00	0,00	0,00
DESAJUSTES (C= A-B)		0,00	0,00	0,00	0,00

NOTA: Las empresas que intervienen en este programa de actuación, inversión y financiación de las empresas de la Junta de Andalucía, a través de sus participaciones en las empresas de gestión o encargos de ejecución, como patrimonios o cuentas de explotación, no han de reflejar en la cuenta de explotación y ganancias, el como ingreso el como gasto por explotación del Plan General de Contabilidad de Empresas Públicas, no han de reflejar las mismas en las hojas anteriores PAIF. Lo que sí deben reflejar en esta hoja. En el caso de reflejarlas en la cuenta de explotación y ganancias, lo reflejarán en la hoja siguiente.

(A) Deberán designarse por aplicación presupuestaria, indicando el código y concepto de aplicación.

(B) Deberán designarse por acciones o proyectos específicos y a su vez, por aplicaciones a afectar, indicando el código interno y fecha estimada de la aplicación.

(C) En el caso de que el importe de esta columna no sea cero, deberá detallarse la causa para cada uno de los apartados a continuación de la hoja.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO				P.E.C 4
EMPRESA: Canal Sur Televisión, S.A				
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR				
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).				

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013				
LIQUIDACIÓN PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA AÑO 2013		L.PAIF 2.5		
ENCOMENDAS DE GESTIÓN O ENCARGOS DE EJECUCIÓN A RECIBIR DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA NO REFLEJADOS EN CTA RESULTADOS				
CANAL SUR TELEVISIÓN, S.A.				
DESCRIPCIÓN TRANSFERENCIAS/ APLICACIÓN	Importe en Euros			EJECUCIÓN
	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	TOTAL PRESUPUESTO	
ENCARGOS A RECIBIR (A):	0,00	0,00	0,00	0,00
NO APLICA				
TOTAL (C)	0,00	0,00	0,00	0,00
ENCARGOS A REALIZAR (B):	0,00	0,00	0,00	0,00
NO APLICA				
TOTAL (D)	0,00	0,00	0,00	0,00
DESAJUSTES (E)=(C)-(D)	0,00	0,00	0,00	0,00

NOTA: Las empresas que vayan a recibir en función de sus planes o proyectos, encomiendas de gestión o encargos de ejecución, cuyos gastos y cobros a su vez no tengan reflejo en la cuenta de pérdidas y ganancias, ni como ingreso ni como gasto por parte de la Junta de Andalucía, deberán reflejarlos mensualmente en las hojas anexas (PAIF 1), por lo cual deben reflejarlos en esta hoja. En el caso de reintegración la cuenta de pérdidas y ganancias, lo reflejarán en la hoja siguiente.

(A) Deben desglosarse por aplicación presupuestaria, indicando el código y concepto de aplicación.

(B) Deben desglosarse por acciones o proyectos específicos y, a su vez, por adjudicatarios a efectuar, indicando el código interno y fecha estimada de la adjudicación.

(E) En el caso de que el importe de esta columna no sea cero, deberá detallarse la razón para ello en una hoja aparte a continuación de la hoja.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

**Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015
Determinación de objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos**

Empresa: Canal Sur Televisión, S.A
Ejercicio: 2015

PAIFI

Obj.Nº	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio: 2015				Ejercicio: 2016				Ejercicio: 2017			
			(B) IMPORTE EUROS	(C) Nº UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO	(B) IMPORTE EUROS	(C) Nº UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO	(B) IMPORTE EUROS	(C) Nº UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO	(B) IMPORTE EUROS	(C) Nº UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO
00001	Renovación tecnológica	Grado ejecución %	150.000,00	100	1.500,00	150.000,00	100	1.500,00	150.000,00	100	1.500,00	150.000,00	100	1.500,00
00002	Incremento capacidad producción exteriores	Grado ejecución %	50.000,00	100	500,00	50.000,00	100	500,00	50.000,00	100	500,00	50.000,00	100	500,00
00003	Equipamiento Alta Definición (H.D.)	Grado ejecución %	400.000,00	100	4.000,00	8.320.000,00	100	83.200,00	8.700.000,00	100	87.000,00	8.700.000,00	100	87.000,00
00004	Otras inversiones auxiliares	Grado ejecución %	8.500,00	100	85,00	8.500,00	100	85,00	8.500,00	100	85,00	8.500,00	100	85,00
00005	Fondo Documental	Horas incorporadas	1.960.373,00	300	6.534,58	2.200.000,00	336	6.547,62	2.200.000,00	336	6.547,62	2.200.000,00	336	6.547,62
00006	Coste actuaciones CSTV	Horas emitidas	125.826.548,00	17.520	7.181,88	125.826.548,00	17.568	7.162,26	125.826.548,00	17.520	7.181,88	125.826.548,00	17.520	7.181,88
Aplicaciones: Tabales de Fondos (Importe Total)			128.395.421,00			136.555.048,00			136.555.048,00			136.555.048,00		

- (A) Unidad específica de medición del objetivo
 (B) Importe de la suma, para cada objetivo, de las partidas del presupuesto de explotación computadas por la entidad en el cálculo del coste de sus actuaciones, más las partidas 1 (adquisiciones de inmovilizado) y 2 (cancelación de deudas) del presupuesto de capital, y más las actuaciones realizadas por intermediación (ficha PAIF2.5).
 (C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir
 (D) Indicador asociado al ratio de medición de la eficiencia
 (E) El total la columna B con la suma de las partidas del presupuesto de explotación computadas por la entidad en el cálculo del coste de sus actuaciones, más las partidas 1 (adquisiciones de inmovilizado) y 2 (cancelación de deudas) del presupuesto de capital, y más las actuaciones realizadas por intermediación (ficha PAIF2.5).



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

**Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015
Determinación de objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar**

Empresa: Canal Sur Televisión, S.A
Ejercicio: 2015

PAIF 1-1

Obj.Nº	Descripción de los Proyectos asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio: 2015		Ejercicio: 2016		Ejercicio: 2017	
			IMPORTE	Nº UNIDADES OBJETIVO	IMPORTE	Nº UNIDADES OBJETIVO	IMPORTE	Nº UNIDADES OBJETIVO
00001	Adquisición equipos Centros territoriales	Grado ejecución %	0,00	0	50.000,00	100	50.000,00	100
00001	Centro Territorial Málaga	Grado ejecución %	75.000,00	100	50.000,00	100	50.000,00	100
00001	Renovación equipos Sevilla	Grado ejecución %	75.000,00	100	50.000,00	100	50.000,00	100
00002	Renovación Equipam. Unidades Móviles	Grado ejecución %	50.000,00	100	50.000,00	100	50.000,00	100
00003	Equipamiento Alta Definición (H.D.)	Grado ejecución %	400.000,00	100	8.320.000,00	100	8.700.000,00	100
00004	Accesorios y complementos	Grado ejecución %	5.000,00	100	5.000,00	100	5.000,00	100
00004	Marcas y nombres comerciales	Grado ejecución %	1.000,00	100	1.000,00	100	1.000,00	100
00004	Mobiliario, enseres y equipos de oficina	Grado ejecución %	2.500,00	100	2.500,00	100	2.500,00	100
00005	Fondo Documental	Horas incorporadas	1.960.373,00	300	2.200.000,00	336	2.200.000,00	336
00006	Coste producción ajena No Servicio Publico	Horas emitidas	10.066.124,00	1.402	10.066.124,00	1.402	10.066.124,00	1.402
00006	Coste producción ajena Servicio Publico	Horas emitidas	1.288.265,00	175	1.258.265,00	175	1.258.265,00	175
00006	Coste producción propia No Servicio Publico	Horas emitidas	5.033.062,00	701	5.033.062,00	701	5.033.062,00	701
00006	Coste producción propia Servicio Publico	Horas emitidas	109.469.097,00	15.242	109.469.097,00	15.242	109.469.097,00	15.242
Totales:			128.395.421,00		136.555.048,00		136.935.048,00	

NOTA: Desglose de las actuaciones corrientes, de inversión y de intermediación que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, deben coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en la ficha PAIF-1



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2

Empresa: Canal Sur Televisión, S.A
Ejercicio: 2015

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS	
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016
	Importe	Importe
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN	0,00	0,00
Total (C)	0,00	0,00
a') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN	0,00	0,00
Total (D)	0,00	0,00
DESAJUSTE (E) = (C)-(D)	0,00	0,00

Nota:

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores (PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-1

Empresa: Canal Sur Televisión, S.A
Ejercicio: 2015

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017
	Importe	Importe	Importe
b) SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00
Total (C)	0,00	0,00	0,00
b') DESTINO DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00
Total (D)	0,00	0,00	0,00
DESAJUSTE (E) = (C)-(D)	0,00	0,00	0,00

Nota:

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores(PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-2

Empresa: Canal Sur Televisión, S.A
Ejercicio: 2015

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS	
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016
	Importe	Importe
c) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00
Total (C)	0,00	0,00
c') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00
Total (D)	0,00	0,00
DESAJUSTE (E) = (C)-(D)	0,00	0,00

Nota:

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores (PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-3

Empresa: Canal Sur Televisión, S.A
Ejercicio: 2015

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017
	Importe	Importe	Importe
d) SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00
Total (C)	0,00	0,00	0,00
d') DESTINO DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00
Total (D)	0,00	0,00	0,00
DESAJUSTE (E) = (C)-(D)	0,00	0,00	0,00

Nota:

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores (PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-4

Empresa: Canal Sur Televisión, S.A
Ejercicio: 2015

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017
	Importe	Importe	Importe
e) ENCOMIENDAS A RECIBIR CON CARGO A LA CUENTA DE RESULTADOS	0,00	0,00	0,00
Total (C)	0,00	0,00	0,00
ENCOMIENDAS A REALIZAR CON CARGO A LA CUENTA DE RESULTADOS	0,00	0,00	0,00
Total (D)	0,00	0,00	0,00
DESAJUSTE (E) = (C)-(D)	0,00	0,00	0,00

Nota:

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores (PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-5

Empresa: Canal Sur Televisión, S.A
Ejercicio: 2015

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017
	Importe	Importe	Importe
ACTUACIONES POR INTERMEDIACIÓN A RECIBIR	0,00	0,00	0,00
Total (C)	0,00	0,00	0,00
ACTUACIONES POR INTERMEDIACIÓN A REALIZAR	0,00	0,00	0,00
Total (D)	0,00	0,00	0,00
DESAJUSTE (E) = (C)-(D)	0,00	0,00	0,00

Nota:

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores(PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan. Se incluirán todas las actuaciones realizadas por intermediación, ya sean por encomiendas de gestión o por intermediación en la entrega de subvenciones y ayudas.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ellos en anexo aparte a continuación de la hoja.